

MINUTA, 49ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del doce de octubre de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cuadragésima novena sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, el consejero electoral, Mtro. Bernardo Valle Monroy y la consejera electoral Lic. Gabriela Williams Salazar, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y por oficio el contador público Félix Varela Rodríguez, titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IECM/UTEF/664bis/2018 informó que no asistirá a la presente sesión por compromisos previamente agendados y que en su lugar asiste el Lic. Joaquín Wong Montes, director de Fiscalización, además la titular de Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, en su calidad de la secretaria técnica de la Comisión,

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura de la orden del día, para someterla a consideración de los integrantes de la comisión y la contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Instalación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2018-2020, de conformidad con el IECM/ACU-CG-317/2018 del Consejo General del Instituto, emitido el 28 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. Propuesta para ratificar a la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el período 2018-2020, que presenta la presidencia de la Comisión.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista de la Ciudad de México, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputaciones al congreso local y alcaldías de la Ciudad de México, celebradas el primero de julio de dos mil dieciocho.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyeron previamente, fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa de su lectura

Posteriormente, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Instalación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2018-2020, de conformidad con el IECM/ACU-CG-317/2018 del Consejo General del Instituto, emitido el 28 de septiembre del año en curso.

La consejera electoral y presidenta de la Comisión Carolina del Ángel Cruz, declaró formalmente instalada la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2018-2020.

SEGUNDO. Propuesta para ratificar a la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el período 2018-2020, que presenta la presidencia de la Comisión.

La presidenta comentó que con la finalidad de continuar con los trabajos que la Comisión inició desde el año pasado, sometía a consideración de los integrantes la ratificación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández como secretaria técnica de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/156-49^a. Ext./2018.** Se aprobó por unanimidad de votos, ratificar a la licenciada Laura Angélica Hernández Ramírez, como secretaria técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas para el período 2018-2020.

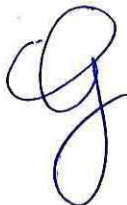
TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista de la Ciudad de México, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputaciones al congreso local y alcaldías de la Ciudad de México, celebradas el primero de julio de dos mil dieciocho.

La presidenta comentó a los integrantes de la Comisión que, tal como es de conocimiento del Instituto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ha hecho saber que han terminado los trabajos del proceso electoral ordinario 2017-2018, por lo que se refiere a este tema, y en ese sentido nos encontramos en condiciones de continuar con los trabajos relativos al destino del Partido Humanista de la Ciudad de México, para lo cual, corresponde al área de Fiscalización, de ahí que resulta necesario que esta Comisión tome este acuerdo que se pone a su consideración.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/157-49ª. Ext./2018.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista de la Ciudad de México, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputaciones al congreso local y alcaldías de la Ciudad de México, celebradas el primero de julio de dos mil dieciocho.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas, por parte de la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.



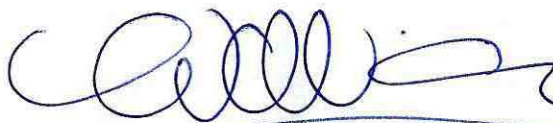
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del doce de octubre del dos mil dieciocho, se dio por concluida la cuadragésima novena sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.



CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas